

Bogotá, diciembre 16, 2024.

Doctor:

Miguel Silva Moyano
Secretario General del Distrito
Secretaría Distrital de Gobierno
ventanillaelectronica@alcaldiaabogota.gov.co
Dirección Carrera 8 # 10 -01
Bogotá.

Asunto: Ofrecimiento como Dación en Pago del predio Yomasa ubicado en la calle 78 Sur No. 14-55 identificado con FMI. 50S-577729

Estimado Dr. Silva

En virtud de las siguientes necesidades de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en particular de:

La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de:

- Implementar un modelo de atención para formular, planear, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento de la política de servicio a la ciudadanía con el fin de garantizar el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional y el mejoramiento en la prestación de los servicios ajustados a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

La Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de:

- Continuar con la planeación, implementación y seguimiento a la política pública distrital en materia de asistencia atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno residentes en Bogotá.

Así como a las visitas realizadas en el mes de septiembre 2024 en conjunto a los predios que ETB tiene disponibles para atender estas necesidades, nos permitimos ofrecer en dación en pago como abono a la deuda que tiene ETB con el Distrito por concepto de dividendos 07-07.7-F-020-v.8

13/06/2023

"Una vez impreso este documento, se considerará **documento no controlado**".

Pág. 1



etb.com

Carrera 8 No 20 – 70 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB

Código Postal: 110311

Comutador: 242 2000

gestioncorrespondencia@etb.com.co

aprobados el 24 de junio de 2015 el siguiente predio:



1. Inmueble ubicado en la calle 78 Sur No. 14-55, Gran Yomasa en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50S-577729 y la Manzana Catastral No. 00250689. El inmueble cuenta con un área de terreno de 4.741,50m² y 989,04m² de área construida, no tiene limitación del dominio y está avaliado comercialmente en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 5.319.168.690) M/CTE.

Atentos a sus amables comentarios

Cordialmente

INES ELVIRA MEDINA RESTREPO

Vicepresidente Financiera (E)

Elaboró: Fabián Leonardo Rubio H. - Coordinador de Inmuebles
Aprobó: Miller Josué Parra Virviescas – Gerente Administrativo

07-07.7-F-020-v.8

13/06/2023

*"Una vez impreso este documento, se considerará **documento no controlado**".*

Pág. 2



etb.com